ACTA ORDINARIA N º 17-2020

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 27 de marzo de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada,
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Agenda
Sesión ordinaria N ° 17-2020
Jueves 26 de marzo de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta N ° 14-2020 y la N ° 15-2020 (Se dispensa).

3. Informe de comisiones.

4. Presentación de la solicitud de adenda al acuerdo 06-13-2020, Proyecto piloto de secciones bilingües Español-Inglés, a cargo de:

Marianella Granados Sirias,

Alfredo Ortega Cordero, asesores nacionales de Inglés.

Rigoberto Corrales, Jefe del Departamento de III ciclo y Educación Diversificada.

Manuel Rojas, asesor del Viceministerio Académico.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

Propuesta de sesiones mes de abril 2020.

Lunes 13, jueves 16, lunes 20, jueves 23, lunes 27 y jueves 30

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 26 de marzo de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-17-2020

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy, jueves 26 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N ° 15-2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se dispensa.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

1. **Comisión de Planes y Programas**
2.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que la comisión está trabajando en el expediente de los Marco Tulio Salazar, y el lunes se presentará un dictamen.

3. **Comisión de Leyes y Reglamentos.**

Señora Gilda Montero: Comenta que Se envió una carta a ASOBITICO referente a Bachillerato Internacional, pero todavía no hay respuesta.

ARTÍCULO 4

Presentación de la solicitud de adenda al acuerdo 06-13-2020, Proyecto piloto de secciones bilingües Español-Inglés.

Señora Irene Salazar: Comenta que este tema tiene que ver con la aprobación del proyecto de secciones bilingües, así como la aprobación del programa de inglés para secciones bilingües y colegios bilingües. Los compañeros explicarán en detalle una situación con décimo de las secciones bilingües, este año está trabajando con este proyecto.

Están presentes don Alfredo Ortega y doña Marianella Granados, asesores nacionales de inglés, , don Rigoberto Corrales, jefe del departamento de III ciclo y educación diversificada y Manuel Rojas, asesor del viceministerio académico.

Señor Manuel Rojas: Saluda. Comenta que la intención es buscar el apoyo del Consejo Superior de Educación para resolver un asunto que los colegas del III ciclo y diversificada comentarán.

Comparte que por medio de la virtualidad se conversó con Daniela Galindo, quien es una joven empresaria colombiana que, a partir de una necesidad de su hermana, que se llama Yulis, quien tiene problemas a nivel cerebral, y eso le impidió comunicarse desde niñas, y esto la hizo crear un software para que pudiera comunicarse. Este software ha evolucionado de una manera interesante y positiva. Hoy, Daniela, ha decidido ser parte de la alianza para el bilingüismo, y la ruta hacia las secciones bilingües. Y participará en esta experiencia de la virtualidad para ofrecer oportunidades a escuelas unidocentes y direcciones 1 con una donación de 150 licencias que van a cubrir 10 centros educativos de zona rural, donde no hay internet ni profesor de inglés. Esta oportunidad, sería una herramienta para contribuir en circunstancias como las que vive el país con el COVID-19, para solventar esta necesidad de la comunicación, no solo en nuestro idioma nativo, sino también en un segundo o tercer idioma. Con esta buena noticia y tomando en cuenta que los compañeros participarán en la investigación que está liderando la UNA, la UCR, el MEP, la Fundación Yamuni, la Fundación Quirós y Tanzi, se agradece siempre el espacio

Señor Rigoberto Corrales: Saluda. Comenta que esta es una situación importante que es necesario atender con mucha urgencia, y está relacionada con el programa de estudios que se aplica en las secciones bilingües español-inglés. Por ello, se requiere del apoyo del Consejo Superior de Educación, para considerar la petición de realizar una adenda al acuerdo 06-13-2020, el cual se relaciona con la aprobación del programa de estudios de inglés, para la educación diversificada bilingüe. Agradece el apoyo de don Manuel Rojas y el aporte de los compañeros Manianella Granados y Alfredo Ortega, asesores nacionales de inglés. También informa que esta propuesta ya fue conocida por la directora curricular María Alexandra Ulate y por la señora viceministra Melania Brenes.

Seguidamente se realiza la presentación, y posterior, se expresan los siguientes comentarios.

Señor Rigoberto Corrales: La necesidad que se presenta con esta población estudiantil, se refiere a más de 1300 estudiantes que están transcurriendo en este proyecto educativo y se considera, que de no tener esta adenda, y esta aprobación o esta autorización, se estaría retrocediendo, porque habría que acogerse a un programa de estudios que está significativamente superado.

Auditoría Interna M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a don Rigoberto la presentación. Cede la palabra a los señores miembros del Concejo con respecto a dudas, consultas y observaciones.

Sugiere ampliar la referencia hacia el programa nuevo. Se entiende que el otro, es un programa que tiene algunos años, y es con el que están trabajando.

Señor Rigoberto Corrales: El trabajo de secciones bilingües se ha realizado con el programa de estudios aprobado en el 2017, que ya es un programa formulado en el contexto de la política curricular *Educar para una nueva ciudadanía*, este programa contempla séptimo, octavo y noveno año; cuando se autorizó la ampliación del proyecto piloto para desarrollarlo, además en décimo y undécimo año, también, en aquel momento, se presentó una propuesta de un nuevo programa de estudio para décimo y undécimo año bilingües. Este nuevo programa de estudio, que ya está avalado por este Consejo Superior, tiene la situación de que, en el acuerdo del Consejo, se definió su implementación para el año 2021. Entonces esta situación con las secciones bilingües, que ya viene con un nuevo programa de estudios, con todo un paradigma distinto de formación, no cuentan con este programa. No sé si logro atender su consulta.

Señora ministra: Manifiesta claridad en lo explicado. El acuerdo del Consejo, su rige, su implementación es para este año.

Señor Leonardo Garnier: Considera que la propuesta está bien. Tal vez la única aclaración sería en redacción. Cuando dice que se extienda a décimo año, este año, y que se le dé continuidad el año 2021entonces, no queda claro si es que se dé continuidad en décimo.

Señor Rigoberto Corrales: Responde que de eso se trata, que se pueda trabajar este año con el décimo año y para el próximo año continuarlo con el undécimo año. El programa abarca los dos años completos, agradece la observación.

Señora Gilda Montero: Saluda. Consulta: ¿Cuánto tiempo tiene que pasar, para que un proyecto piloto deje de ser piloto y se convierta en una modalidad ya constituida? La segunda consulta se refiere a esta situación del COVID-19, si se cambia este programa, específicamente, ¿ Estaría en vigencia inmediatamente, en el momento en que se reanuda el curso lectivo? ¿Qué pasaría con febrero y parte de marzo, fue trabajado con un programa, que ya no estaría en vigencia?

Señor Rigoberto Corrales: Menciona que es necesario rescatar y recordar, que la vigencia del proyecto piloto, como tal, depende de una aprobación del CSE. Por

lo tanto, este proyecto ha ido evolucionando año con año, de manera tal, que la población ha transcurrido a lo largo de los distintos niveles de cada uno de los ciclos y la experiencia que desarrollada con el grupo de este proceso de formación, siempre es una experiencia nueva. Se inició en sétimo año y este grupo de estudiantes se ha mantenido a lo largo de estos años, hoy en décimo. Entonces ¿cuánto se va a prolongar o se puede prolongar este proyecto piloto? el criterio es que al cerrar el 20-21 con undécimo año, exista una generación completa en un proceso de formación, abarcando todos los niveles de cada uno de los ciclos lectivos de la secundaria.

Señor Alfredo Ortega: Saluda y se disculpa debido a dificultades con la conexión de internet.

Menciona que este año, para responder la consulta de la señora Gilda Montero, los profesores aplican la prueba diagnóstica inicial. Tomando en cuenta los avances posteriores a la aplicación de las pruebas que se han tomado de los estudiantes, durante estos dos años, se ha podido constatar que esas instituciones han tomado algunas pruebas para llevar el avance del dominio lingüístico de los estudiantes en las bandas, y producto de estas pruebas, se han tomado decisiones de mejora. De esta forma, los estudiantes en el mes de febrero y principios de marzo, antes de esta emergencia, se tomarán decisiones con respecto a mejora en las clases de nivelación de los estudiantes. Muchos consultaron, y posterior a la aplicación de esa prueba encontraron que había situaciones, en las cuales se puede mejorar, y así también, como recomendación técnica se trabajaran sobre los aspectos propios de lengua, que pudieran remediar y brindar avance en el desarrollo de la competencia comunicativa.

Señora Marianella Granados: Saluda. Comenta que las pruebas aplicadas a los estudiantes permiten una serie de recursos de apoyo, como material didáctico a los docentes, esto con la finalidad de mejorar las debilidades que se encontraron.

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda. Expresa las condolencias al compañero Manuel Calderón por la muerte de su señor padre, para que conste en actas y se haga llegar el sentimiento de pesar vía acuerdo del Consejo.

Para él las exposiciones dadas por el señor Rigoberto son claras. En relación con la cobertura, existe un desface programático que se subsana con otro acuerdo del Consejo. Como lo expresó don Leonardo, se necesita una aprobación inmediata, porque no se puede seguir esperando, se debe solucionar, así lo presenta Don Rigoberto. Todo esto forma parte de la ruta al bilingüismo y es necesario aprobar en tiempo expedito, desde luego prestos a votar a favor de lo presentado.

Auditoría Interna M. E. P.

Señor Daniel Vargas: Saluda. Considera que esta generación que trae tres años de inversión, de aprendizaje, de esfuerzo, ocupa la continuidad, es decir, no dar el visto bueno limitaría completar el proceso. También anula la posibilidad de una medición de si se está logrando lo que se está planteando, como dice don Manuel es subsanarlo de manera inmediata y poderlo incluir a los estudiantes que vienen en el proceso y continuar con la formación de fortalecer el inglés. Así, el otro año, se obtendría la evaluación de todo el proceso, observar los resultados de medición de bandas, tomar decisiones respecto al pilotaje. Asimismo, también de manera selectiva, pero en una mayor cantidad de población, en otros idiomas se puede aplicar el plan piloto, porque todos los idiomas son importantes, pero inglés es el idioma posiblemente más comercial, que abre más puertas a los estudiantes a nivel laboral. Es urgente que los estudiantes de décimo año inicien el desarrollo de programas de estudio actualizado, y principalmente, que continúen con el proceso de educación reforzada a nivel de idiomas.

Señora Betania Seas: Saluda. Felicita a don Rigoberto por ser explícito y claro en sus presentaciones. Externa su voto a favor de la propuesta.

Señor Rigoberto Corrales: Considera que a partir de la consulta que doña Gilda expuso y el comentario de don Manuel, que es sumamente atinado. Lo que se tiene es una situación de sincronizar debidamente el proceso de formación de la población estudiantil con el programa de estudios, que se debería estar aplicando e implementando con esta población. Entonces, doña Gilda, este proceso de pilotaje con las secciones bilingües, que se lleva a cabo es un seguimiento oportuno y preciso por parte de esquipo de trabajo. Se realiza con cada uno de los colegios, y esto ha permitido conocer las necesidades que la población estudiantil y los docentes, a quienes se reconoce todo el esfuerzo realizado. Entonces esta es la riqueza que tiene la posibilidad de desarrollo de un proyecto piloto, que por ser pequeño es bastante regulado, controlado; con variables manejables y que aportan crecimiento de experiencia educativa. Agradece la apertura.

Señor Manuel Rojas: Expresa que como parte del equipo, agradece el acompañamiento del Consejo Superior de Educación, lo cual motiva a continuar. Y como lo dice la política "es ver a la persona como centro" y la decisión que se acaba de externar por algunos miembros, que externaron su opinión, ratifica que lo principal aquí es atender las necesidades de los estudiantes. Gracias por estar a favor de esta necesidad. Comenta que, en unos cuántos meses se estará conversando sobre la política educativa para la promoción de idiomas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-17-2020

Autorizar la implementación del nuevo programa de estudio de inglés, plan de estudios para liceos bilingües y secciones bilingües español-inglés, para que sea implementado en el décimo año del proyecto piloto secciones bilingües español inglés, a partir del año en curso 2020, y su respectiva continuidad para el curso lectivo 2021.

ARTICULO 5

Informe de correspondencia

No se presenta correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. Sesiones del mes de abril de 2020.

Analizadas las fechas propuestas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-17-2020

Sesionar en el mes de abril en las siguientes fechas:

Lunes 13, jueves 16, lunes 20, jueves 23, lunes 27 y jueves 30 de abril de 2020.

2. Pésame.

Señor Manuel A. Bolaños: Sugiere consignar el acuerdo de pésame por la muerte del padre del compañero Manuel Calderón.

Señor Manuel Calderón: Agradece a todos por sus palabras. Menciona que su padre, estará en un lugar mejor. Era algo que se esperaba, porque ya estaba muy enfermo, pero no deja de dar sentimiento. Se agradece las palabras y el apoyo demostrado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-17-2020

> ***Externar al señor Manuel Calderón el más sentido pésame, las muestras de solidaridad y apoyo por la muerte de su señor padre, de parte de los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación.***

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Acta Ordinaria No. 17-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de marzo de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2020 del 13 de abril de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL